



## **ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 12 DE MAYO DE 2025**

En Puno, siendo las siete horas con doce minutos del día doce de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de la fecha.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Defensa de la propiedad de la Universidad Nacional del Altiplano (ex Fundo Valderrama).

**SEÑOR RECTOR:** Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que existe el quórum correspondiente.

**SEÑOR RECTOR:** Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. DEFENSA DE LA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (EX FUND**

#### **VALDERRAMA).**

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, el día viernes, Día de la Madre, nos enteramos que a horas tres y treinta de la mañana aproximadamente, la Municipalidad Provincial de Puno destruyó el cerco perimétrico de la Universidad Nacional del Altiplano y se llevó los materiales, se tienen los reportes, videos de algunas redes sociales y también lo han registrado las cámaras de la puerta principal de la universidad, en ese momento no se podía suspender la celebración del día de la madre de la Universidad Nacional del Altiplano, llevada en el Auditorio Magno, porque era una fecha significativa, al finalizar la ceremonia, junto con los señores vicerrectores, el director de la escuela de posgrado y los decanos de facultad nos constituimos para verificar in situ, y efectivamente el cerco perimétrico ubicado al frente de la puerta de la universidad, donde se guardaban los materiales de construcción para la obra del comedor universitario, dado que, conforme señala la Directiva N°017, las obras se ejecutan contando con el presupuesto y los materiales disponibles; este hecho fue un atentado contra la propiedad de la Universidad Nacional del Altiplano, la Ley Universitaria indica que la propiedad de la universidad es inviolable, en ese sentido la Municipalidad no tiene ningún acto resolutivo para proceder, tampoco tiene una sentencia judicial o la autorización del rector para poder ingresar, habiendo cometido este acto durante la noche. Habiendo tomado conocimiento de este hecho se convocó una marcha institucional en defensa de la propiedad de la Universidad Nacional del Altiplano, años atrás, junto con los vicerrectores, revisamos los planos, la Ley de creación, la Ley de reapertura y la documentación de la universidad, convocamos a la jefa de la unidad de patrimonio de la Universidad y podemos observar que, en la Ley N°13516 del 10 de febrero de 1961, Ley de la reapertura de la universidad bajo la denominación de Universidad Técnica del Altiplano, en su artículo 3º indica: integran el patrimonio de la Universidad Técnica del Altiplano los bienes, en el inciso d) dice, tierras de la Quinta Valderrama con treinta y seis hectáreas y ocho mil ciento cincuenta y ocho metros cuadrados; y en el artículo quinto indica: la sede de la universidad técnica del altiplano será construida en terreno de la Quinta Valderrama, si hubiera necesidad de expropiar algunas áreas adyacentes para un mejor planeamiento, por esta ley quedan declaradas de utilidad pública dichas apropiaciones; ese año la universidad recibió todos los planos originales, en estos planos se especifica el terreno de la universidad, también encontramos en los archivos todas las escrituras públicas que están a nombre de la Universidad Técnica del Altiplano, hemos encontrado quince escrituras de la Junta Organizadora Ejecutiva firmados en el año de 1963 por el presidente Ing. Alberto Barrera Cuentas, todos los documentos refieren que la colindancia es con el lago Titicaca, por intermedio pasa el ferrocarril del tren y la parte de abajo es propiedad de la universidad; los bienes de la Universidad tienen título registral, aquí tenemos el título de dominio de SUNARP, además de tener otras fichas registrales que certifican la numeración de la universidad. La Municipalidad Provincial de Puno, ha emitido un comunicado que señala que ese espacio es propiedad pública y que la universidad no es dueña; el señor alcalde nunca nos ha convocado y desconoce los documentos originales con los que cuenta la universidad, en ese sentido, es necesario asumir la plena defensa de la propiedad de la Universidad Nacional del Altiplano dentro del marco legal de la Ley Universitaria es por eso que se ha convocado a este Consejo Universitario; gracias a la lucha de todos los estamentos, trabajadores y del pueblo se recuperó el edificio administrativo de la Avenida El Ejercito, precisamente en este proceso judicial la universidad pidió a la Municipalidad Provincial de Puno que nos otorgue el certificado de posesión, mismo que se nos negó, pero nos enteramos que si se le otorga a los abogados del señor Calmet; por ello, corresponde emitir un pronunciamiento público por acuerdo de Consejo universitario y participar en la marcha institucional, también debe quedar claro que la Municipalidad hizo el derrumbe de los muros con un acta simple, no hay acto resolutivo, es más dijo que fue en compañía de ANA, sin embargo, aquí tenemos la documentación de ANA, Resolución Directoral 0517, que autoriza a la universidad ocupar la faja marginal del lago Titicaca.

**SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA (CARLOS VARGAS ORTEGA):** Manifiesta que, el SIDUNA respalda la postura de la autoridad, entendiendo que, conforme al artículo 10º de la ley N°30220, las propiedades de las universidades públicas son inalienables, solamente por mandato judicial o a pedido del señor rector se podría intervenir. La municipalidad nunca notificó un acto resolutivo, solamente tuvo un acta, no existe el principio del debido procedimiento, la notificación previa, los descargos, las posibles inspecciones oculares. Así también, habría que ver si el rol respecto de la faja marginal le correspondería al ANA o a la Municipalidad, considerando que se ha mostrado una resolución en la que el ANA otorgó a la universidad autorización y la universidad estaría actuando dentro del marco jurídico. Además, que existen publicaciones por parte de la Municipalidad faltando el respeto a la Universidad Nacional del Altiplano. El sustento técnico y argumentativo existe, en este día,



docentes, estudiantes, administrativos, tenemos que estar en la plaza dando a conocer que la Universidad Nacional del Altiplano es propietaria.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, el día de hoy la población de la región de Puno está a la expectativa, propongo dar a conocer la documentación que fundamenta la propiedad de la universidad hasta las riberas del lago Titicaca, dado que, en los pronunciamientos de estos dos últimos días vemos de que se niega la propiedad de la universidad hasta las riberas el lago Titicaca, nosotros tenemos la documentación suficiente, recomendaría una intervención enérgica en defensa de los derechos de nuestra universidad y al mismo tiempo intervenciones alturadas que hablen y hagan referencia a la documentación que tenemos. Recomienda que se haga una intervención por estamentos, estos días hemos demostrado la unidad que tiene la universidad frente al atropello que viene sufriendo.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:** Menciona que, la propiedad de la familia Valderrama, se extendía desde la parte del cerro hasta el lago Titicaca, como consta en los documentos que usted ha dado lectura, es un antecedente que nadie puede negar, considero que el Ministerio Público es la institución llamada a sopesar este asunto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Manifiesta que, tenemos todos los argumentos y las evidencias legales; respaldando lo mencionado por el Vicerrector Académico, se tiene que hacer una intervención por estamento. Solicitar también, a la oficina asesoría jurídica puedan realizar los trámites respectivos ante la Autoridad Nacional del Agua y ante la Dirección de Capitanías y Guardacostas, DICAPI. Sugiere que, se pueda emitir un comunicado de suspensión de actividades para que todos los estamentos podamos participar en esta marcha institucional.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Manifiesta que, lo más importante es que nuestra universidad participe de manera decisiva y haga respetar su propiedad, sugiero que participen los tres estamentos, administrativos y seguramente los egresados se van a unir. En la gestión anterior, se firmó un convenio para la construcción de un parque bicentenario, ese convenio no se ha cumplido, el reclamo tiene que ser contundente, con la documentación necesaria.

**DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Menciona que, esta es una respuesta rápida a un atropello que se está dando en contra de nuestra universidad. En las participaciones anteriores se ha dado una amplia exposición sobre los argumentos legales que tiene la universidad, desde su creación la universidad, a través de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ha estado presente en esos terrenos, hemos hecho un pequeño centro para que los estudiantes puedan hacer sus prácticas iniciales de los diferentes cursos, en ningún momento hemos tenido argumentos negativos de parte del municipio, falta hacer conocer y difundir que la universidad es propietaria de esa zona; desde el inicio de la gestión los documentos legales de esta universidad están inscritos en registros públicos y el día de hoy, debemos hacer notar nuestra presencia e indicar que la universidad es poseedora de estos terrenos.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Manifiesta que, hemos acompañado a su autoridad a los terrenos que están a orillas del lago y hemos constatado los actos realizados por la municipalidad. Tenemos en cuenta que la propiedad y los terrenos de la universidad están amparados por el artículo 73 de la Constitución Política del Estado y el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el cual nos dice que estos terrenos son inalienables e imprescindibles y la administración está a cargo de nuestra institución, nosotros tenemos que proteger esos bienes, vemos que nuestro alcalde tiene interés en terrenos de la zona norte del lago, sin embargo, vemos que en el lado sur de las riberas de nuestro lago Titicaca hay muchos terrenos que han sido lotizados y vendidos. Creo que el día de hoy, con esta marcha, debemos dar a conocer que el terreno es de nuestra propiedad y que nosotros no estamos usurpando los terrenos de la ciudad de Puno y debe haber un diálogo y también apoyo la idea de que se debe seguir el proceso legal.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, hubo un convenio con la Municipalidad en el cual se le cedía temporalmente estos terrenos con la finalidad de hacer un proyecto, mismo que no llegó a conclusión, en esa oportunidad la Municipalidad ha reconocido este terreno como parte de la Universidad Nacional de Altiplano.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** Manifiesta que, la universidad es propietaria de ese terreno, la Municipalidad ha dejado en escombros todo el cerco de calamina y habría sustraído materiales, probablemente por desconocimiento, pero existen argumentos legales con los que podemos asumir la defensa correspondiente y estaremos presentes en esta defensa.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Menciona que, hemos escuchado argumentos técnicos y legales muy importantes, en ese contexto, la escuela de posgrado también se suma a la defensa legítima de los predios de nuestra universidad, sería importante que desde asesoría legal se tenga bastante claro todo el procedimiento legal que corresponde.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:** Menciona que, como puneños lamentamos el accionar del alcalde y de sus funcionarios, ha realizado un atropello y notamos que hay un accionar mal intencionado contra nuestra universidad. Sería importante emitir un pronunciamiento para dar a conocer a la sociedad las propiedades de la universidad, que la marcha sea contundente y se tomen las acciones legales correspondientes.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación por acuerdo del consejo universitario de la marcha institucional en defensa de la Universidad Nacional del Altiplano con la participación de la totalidad de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la realización de la marcha institución en defensa de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, con la participación de la totalidad de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, igualmente a la oficina de recursos humanos pueda hacer el control en el proceso de la marcha institucional y encargar que por acuerdo de Consejo Universitario se emita un pronunciamiento, a consideración. El mismo que **Consejo Universitario** aprobó.

**SEÑOR RECTOR:** Respecto del pronunciamiento, invita al decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a los decanos de las primeras facultades Medicina Veterinaria y Ciencias Agraria, a la oficina de asesoría jurídica y algún voluntario de la oficina rectorado para elaborar el pronunciamiento por acuerdo del consejo universitario. Respecto a la propuesta de participaciones del Vicerrector Académico, propone al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria, a nivel de docentes estaría el sindicato de docentes y un docente adicional, a nivel de estudiantes pueden ser los representantes de estudiantes de consejo universitario, uno de mayoría y de minoría y a nivel de trabajadores administrativos, el sindicato de trabajadores administrativos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Menciona que, se tiene que hacer una demostración de unidad con respecto a los bienes inmuebles de la universidad, al margen de cuestiones políticas, tuvimos un problema similar en el caso Carolina, a partir de ello, se hicieron las acciones para formalizar las propiedades que tenía nuestra universidad. Los documentos del Fundo Valderrama acreditan la propiedad de este terreno, entiendo que la propiedad no está en discusión, sino las acciones estratégicas para su defensa, me sumo a lo señalado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, indica que el tema es legal. Revisando la plataforma de proyectos de inversión, el municipio ha obtenido un financiamiento para un supuesto parque del bicentenario, entiendo que hubo un convenio con la universidad para ejecutar este proyecto, invoco a que pueda tener asesoramiento de personas que conocen, formar un equipo técnico, para poder registrarla adecuadamente en registros públicos. Me sumo a la marcha para el interés institucional de la defensa de la propiedad de nuestra universidad. Hay varios otros bienes inmuebles que faltan formalizar, propondría que sus abogados se imbayan del tema, entiendo que ya está con una anotación preventiva en SUNARP, que no pase como en la frontera del Centro de Convenciones que fue expropiado por MINEDU, después, SENAMHI ha hecho lo mismo, al costado tiene una estación meteorológica eso era de nosotros, tenemos que ponerle más énfasis a la parte legal.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, respecto al SENAMHI, ellos no son propietarios, la Universidad es propietaria y está con registros públicos.

**Est. DONOBAN LUQUE GARCIA:** Manifiesta que, tenemos que defender la institución a la que pertenecemos, como estudiantes también vamos a participar, sin embargo, quisiera solicitar nos pueda facilitar los documentos, para poder estar informados.

**SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA:** Solicita integrarse a la comisión que elaborara el pronunciamiento, viendo los hechos, las normativas y lo que se pretende lograr en esta marcha.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se integra a la comisión.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Sugiere que, el comunicado salga con la convocatoria y con la recomendación de que el parte de asistencia se firme al final de la marcha.

**SECRETARIA GENERAL SUTRAUNA:** Manifiesta que, como representante de todos los trabajadores administrativos, asumimos esta marcha por la defensa de nuestra universidad.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, la concentración es a las 09:30 a.m., y a las 10:00 a.m. iniciamos con la marcha. Siendo las ocho horas con veintidós minutos, se da por concluida la sesión de Consejo Universitario de lo que doy fe.

ABOG. LIMA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARIA GENERAL - UNA